



COMISIÓN CEI CONTAMINACIÓN EN CONCÓN, QUINTERO Y PUCHUNCAVÍ

Legislatura N° 366
Sesión 16ª, ordinaria
Lunes 07 de enero de 2019

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio de la Secretaría General, mediante el cual informa que se accedió a la solicitud de prórroga del plazo de vigencia de la Comisión hasta el 14 de enero próximo.

2.- Oficio de la Ministra de Medio Ambiente, señora Carolina Schmidt, mediante el cual responde que es imposible remitir las memorias de los cálculos que permitieron la elaboración de las diversas tablas del plan de Prevención y Descontaminación atmosférica de Concón, Quintero y Puchuncaví, porque estas estimaciones se realizaron con un modelo elaborado mediante software Anlytica, que no corresponde a una planilla de cálculo simple, sin embargo detalla referencias bibliográficas mediante las que se puede hacer la trazabilidad de la evaluación económica del plan aludido

Respuesta Oficio N°: **51**

3.- Oficio de la señora Eliana Olmos, alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Puchuncaví, mediante el cual remite contesta cuestionario solicitado por la Comisión.

Respuesta Oficio N°: **65**

4.- Oficio de la señora Marcela Cartagena, Fiscal Regional del Biobío, mediante el cual excusa su inasistencia a la sesión de hoy, en atención a el estado vigente e incipiente de la causa relacionada con el trasvasije de petróleo proveniente de Irán en terminales de Enap Quintero y Talcahuano. Asimismo hace presente la prohibición legal establecida en el artículo 182 del CPP, que dispone que las actuaciones de investigación realizadas por el ministerio público y por la policía serán secretas para los terceros ajenos al procedimiento, asimismo menciona la prohibición que afecta a los fiscales en cuanto a emitir opinión en causas que se encuentren a su cargo.

5.- Correo electrónico del diputado señor Pablo Kast, mediante el cual solicita se invite a la Comisión al Superintendente de Medio Ambiente, o a algún experto del Ministerio de Medio Ambiente, para que se refieran a las acciones que han tenido como entidad, en relación a la investigación por el presunto vínculo entre el episodio de contaminación de Talcahuano y la crisis ambiental vivida en Quintero y Puchuncaví.
